

Eventos Relevantes



FECHA: 11/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BMX6569
RAZÓN SOCIAL	CITIBANAMEX SIEFORE BÁSICA 65-69, S.A. DE C.V.
LUGAR	CIUDAD DE MÉXICO

ASUNTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

EVENTO RELEVANTE

BANAMEX SIEFORE BÁSICA 65-69, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula VIGÉSIMO CUARTA, último párrafo de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de Banamex Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V. (la "Sociedad de Inversión"), a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, que tendrá lugar el 28 de abril de 2025, a las 9:30 horas, en la sala de juntas "Consejo" ubicada en el primer piso de Av. Paseo de la Reforma No. 210, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, en la que se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe del Consejo de Administración, que comprende los estados financieros relativos al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, así como el informe del Comisario y aplicación de resultados.
- II. Informe del Contralor Normativo.
- III. Nombramiento y/o ratificación de los integrantes del Consejo de Administración, quienes por ministerio de ley deben ser los mismos integrantes del Consejo de Administración de Afore Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex. Caución y remuneraciones.
- IV. Nombramiento y/o ratificación del Comisario. Caución y remuneraciones.
- V. Designación de uno o más delegados para formalizar y dar cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea.
- VI. Aprobación del acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán obtener su tarjeta de admisión a más tardar el 21 de abril de 2025, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 210, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, la que será expedida en favor de la persona a cuyo nombre estén inscritas las acciones o bien, con base en las constancias expedidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y los listados de titulares a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado a quien hayan otorgado carta poder. Los accionistas y apoderados deberán identificarse plenamente, a satisfacción de la Sociedad.

Ciudad de México, 11 de abril de 2025.
Mauricio Villanueva Cruz
Comisario